

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

- 15502** *Resolución de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Lázaro Galdiano, correspondientes al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el apartado cuarto de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Lázaro Galdiano, correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 10 de septiembre de 2010.–El Director General de Política e Industrias Culturales, Santos Castro Fernández.

## ANEXO

## Balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2009

	Nota Memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Nota Memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.283.602,13</b>	<b>11.818.480,82</b>		<b>21.639.976,98</b>	<b>20.735.499,63</b>
I. Inmovilizado Intangible	5	2.962,68	4.517,36	10	18.024.321,73	18.012.765,78
II Bienes Patrimonio Histórico		972,48	999,41		7.454.261,22	7.454.261,22
III. Inmovilizado Material	6	1.911.533,67	2.047.089,58		7.157.455,24	7.164.462,50
V. Inversiones financieras a largo plazo	7.1	7.368.133,30	9.765.874,47		3.394.042,05	3.109.546,88
					18.563,22	284.495,18
					<b>3.084.960,87</b>	<b>2.123.260,04</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>12.499.315,20</b>	<b>9.080.876,60</b>		<b>142.940,35</b>	<b>163.857,80</b>
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	65.173,32	65.173,32	11	142.940,35	163.857,80
II. Existencias	9	19.162,21	22.001,21		2.646,79	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.2.1	36.993,98	87.941,81		139.772,62	162.031,57
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.2.2	11.228.875,79	6.723.688,89		520,94	1.826,23
VII. Efectivo y otros activos líquidos		1.149.109,90	2.182.071,37			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>21.782.917,33</b>	<b>20.899.357,42</b>		<b>21.782.917,33</b>	<b>20.899.357,43</b>

## Cuenta de resultados abreviada ejercicio 2009

Concepto	Nota memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia . . . . .	13.1	316.923,79	312.402,15
2. Ayudas monetarias y otros . . . . .		-23.846,55	-28.697,63
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil . . . . .		204.255,69	288.995,86
4. Variación existencias productos terminados y en curso . . . . .		1.250,95	17.989,13
5. Aprovisionamientos . . . . .		-9.050,77	-11.288,26
6. Otros ingresos de explotación . . . . .		108.805,52	18.713,57
7. Gastos de personal . . . . .	13.2	-921.955,77	-942.928,98
8. Otros gastos de explotación . . . . .	13.3	-664.489,09	-639.374,28
9. Amortización del inmovilizado . . . . .		-143.558,57	-142.923,05
10. Deterioro y Resultado enajenaciones inmovilizado . . . . .		-26,93	126.973,07
A) Resultado de Explotación . . . . .		-1.131.691,73	-1.006.138,42
11. Ingresos financieros . . . . .	13.4	1.150.261,90	1.082.418,02
12. Gastos financieros . . . . .		-6,95	-105,53
13. Deterioro y resultado enajenación instrumentos financieros . . . . .			208.321,11
B) Resultado financiero . . . . .		1.150.254,95	1.290.633,60
C) resultado antes de impuestos . . . . .		18.563,22	284.495,18
14. Impuestos sobre beneficios . . . . .			
D) Resultado del ejercicio . . . . .		18.563,22	284.495,18

## MEMORIA ABREVIADA

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Fundación Lázaro Galdiano es una fundación del sector público estatal que se creó por la Ley de 17 de julio de 1948, como entidad benéfico-docente, de carácter público, constituida con la herencia de todos los bienes, derechos y acciones que, con el carácter de institución a título universal, causó D. José Lázaro Galdiano a favor del Estado Español y que fueron aceptados por éste por Decreto Ley de 19 de diciembre de 1947.

La Fundación está ubicada en un inmueble en Madrid, en el n.º 122 de la calle Serrano, que consta de casa-palacio y construcciones anejas. El Palacio fue construido, en sus orígenes, para vivienda particular de su propietario D. José Lázaro Galdiano y de su esposa D.ª Paula Florido, por lo que se le puso al conjunto el nombre de «Parque Florido». El arquitecto fue D. José Urioste y Velada. En el mismo solar, además del amplio jardín, se sitúa otro edificio que fue dedicado por D. José Lázaro a la editorial «La España Moderna», que publicaba la revista del mismo nombre y en la que colaboraron con numerosos escritos los más importantes autores del fin del siglo XIX y principios del XX. En 1951, después de unas obras de acondicionamiento del Palacio, dirigidas por el arquitecto D. Fernando Chueca Goitia, fue inaugurado y abierto al público el Museo con todas las colecciones legadas por D. José Lázaro. En 1962, el conjunto de edificios y jardín fue declarado Monumento Histórico-Artístico, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. El 3 de diciembre de 1991 se firmó con el Ministerio de Cultura el Convenio de Adhesión del Museo Lázaro Galdiano al sistema Español de Museos.

La Fundación Lázaro Galdiano, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, fue reconocida, clasificada e inscrita como fundación cultural, mediante Orden del Ministerio de Cultura, de 22 de febrero de 1996.

También debe señalarse que en 2009 se ha constituido la Red de Museos de España (RD 1305/2009, de 31 de julio), como la estructura destinada a la coordinación de los museos de titularidad y gestión estatal. La finalidad de esta Red de Museos de España, de la que el Museo de la Fundación Lázaro Galdiano forma parte, es fomentar la excelencia a través del mutuo intercambio de proyectos y el impulso de sus actividades.

Fines estatutarios.—A tenor del artículo 5 de los Estatutos vigentes, la Fundación Lázaro Galdiano tiene como fin atender a la custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de D. José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y, en general, la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

Para atender al cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta básicamente con los recursos derivados de los activos financieros en que se invierte el capital fundacional legado por D. José Lázaro, así como los ingresos procedentes de otros patrocinios, ayudas y subvenciones recibidas.

Adicionalmente, la Fundación obtiene también recursos económicos procedentes de la explotación de la revista Goya editada por la propia Fundación, de la gestión de la tienda anexa al museo -por la venta de publicaciones y entradas a Parque Florido- y por la cesión de espacios para la celebración eventos socio-culturales que se realizan en las instalaciones de la Fundación, principalmente en el auditorio y en el jardín.

Régimen jurídico.—La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

#### 1. *Actividad de la Entidad durante el año 2009*

La actividad fundacional desarrollada durante 2009 ha ido dirigida a beneficiar a la sociedad del patrimonio legado por José Lázaro, honrando su memoria y afianzando el papel de la institución en el mapa cultural madrileño.

Se ha continuado la actividad habitual de catalogación, documentación y atención a investigadores particulares, así como a grupos de especialistas o en periodo de formación universitaria y formación de guías voluntarios.

Han utilizado la Biblioteca, el Archivo y el Gabinete de Estampas y Dibujos, más de 430 lectores y el número de obras consultadas ha sido superior a 3.000. Por otra parte, durante estos meses 45 usuarios han consultado por primera vez estos fondos. Estas cifras no comprenden las visitas de grupos de la exposición temporal de fondos de la biblioteca (Guías voluntarios del Museo y alumnos del Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense).

Cabe señalar también que en este ejercicio se ha iniciado la tarea de incorporación de la Biblioteca Lázaro al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español; habiendo logrado registrar aproximadamente 7.500 obras.

Las actividades programadas han redundado en una mayor presencia de la institución en los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), sin haber aumentado por ello el gasto en publicidad, a la vez que se ha incrementado el número de visitantes y usuarios de las diferentes dependencias de la Fundación. Además se ha continuado con la política de alcanzar acuerdos y convenios con otras instituciones (públicas o privadas); que contribuyen a desarrollar la formación de los jóvenes y las actividades académicas con colegios, centros de investigación y universidades.

El aumento de la actividad que venimos refiriendo, así como el incremento notable de visitantes, han permitido cumplir satisfactoriamente los fines primordiales de la Fundación: Mejorar la difusión cultural y el servicio que se presta al público. No obstante, al haberse incrementado las admisiones gratuitas, en coherencia con el fin social de difusión de la cultura, no han aumentado los ingresos por la venta de entradas.

En cuanto a los programas de becas y ayudas se han desarrollado los siguientes:

Becas de colaboración: dotación 5.500 euros por persona.

Ayudas de verano: dotación 1.833,33.

Becas Endesa para Iberoamérica de Patrimonio Cultural.

Estos programas se financian en parte con el acuerdo suscrito con la Fundación Endesa.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.—Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración 18ª, Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Plan General de Contabilidad y las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La disposición transitoria quinta del Plan General de Contabilidad mantiene, con carácter general, la vigencia de las adaptaciones sectoriales en vigor a la fecha de publicación del Real Decreto que lo aprueba, en todo lo que no se opongan a la legislación contable vigente, haciendo una especial referencia a las adaptaciones a entidades no mercantiles, al señalar: «En particular, las entidades que realicen actividades no mercantiles que vengan obligadas por sus disposiciones específicas, a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación en los términos dispuestos en el párrafo anterior, debiendo aplicar los contenidos del Plan General de Contabilidad o, en su caso, del Plan General de Contabilidad de PYMES en todos aquellos aspectos que han sido modificados. Se deberán respetar en todo caso las particularidades que en relación con la contabilidad de dichas entidades establezcan, en su caso, sus disposiciones específicas».

Así a las Entidades no lucrativas les resulta de aplicación la nueva normativa contable, si bien, debido a su legislación específica, la ley de Fundaciones, sus cuentas anuales estarán integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, conforme lo que establece el artículo 25 de la citada Ley, si bien en la elaboración de dichos documentos se aplicaran los criterios y normas de valoración que establece la nueva normativa contable, manteniéndose las particularidades específicas de la adaptación sectorial en lo que no se oponga a la misma.

A ese respecto y de conformidad con el criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria en el modelo abreviado, no estando obligada a la elaboración de los documentos, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Comparación de la información.—Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales además de las cifras correspondientes al ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados.—No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y por el Real Decreto 776/98, de 30 de abril, de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aplicándose este último en todo aquello que no se opone al nuevo Plan General Contable.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.—La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales

e intangibles (Nota 5). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras

2.5 Agrupación de partidas.—Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.—No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 3. Aplicación del resultado del Ejercicio 2009

La propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2009, formulada por la gerencia de la Fundación, es destinar el Excedente de 2009 que asciende a 18.563,22 a incrementar el Remanente.

### 4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con la normativa contable, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.—Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas: los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos desarrollados por la Fundación, incluido el de desarrollo de la página web, así como los importes satisfechos por la propiedad de programas, se incluyen en la partida de aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización, en su caso, se realiza de forma lineal en un período de tres años, a partir de la entrada en explotación de cada aplicación.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado material.—El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y, si las hubiera, las pérdidas por deterioro.

La Gerencia de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en el ejercicio pérdidas por deterioro.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Por su parte, los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Fundación sigue la práctica de amortizar los elementos del inmovilizado material desde su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

Elemento	Porcentaje	Años
Construcciones. . . . .	2	50
Instalaciones técnicas . . . . .	25	4
Otras Instalaciones, utillaje. . . . .	10-25	4-10
Mobiliario . . . . .	10	10
Equipos para procesos de información . . .	25	4
Otro inmovilizado . . . . .	10	10

Se clasifican como construcciones, los terrenos, edificios y otras construcciones destinados al desarrollo de la actividad fundacional.

4.3 Arrendamientos.—Durante 2009 la Fundación no ha tenido ni suscrito contratos de arrendamientos financiero u operativo y tampoco ha actuado como arrendador de inmuebles o locales.

4.4 Instrumentos financieros.—La Fundación tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

#### 4.4.1 Activos financieros:

Clasificación.—Los activos financieros que posee la Fundación se pueden clasificar en las siguientes categorías:

1. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonios de otras empresas que, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad, no han sido clasificados en ninguna de las restantes categorías previstas en el mismo. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputaran a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la corrección del valor. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto, recoge el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería de la Fundación.

Cancelación: Los activos financieros se dan de baja en el balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que con dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos.

Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros: La política de gestión de riesgos de la Fundación está establecida en el protocolo para la gestión de su patrimonio financiero aprobado por el Patronato el 23 de enero de 2007, que fija la pauta a seguir en las inversiones financieras, basada en la consideración de que los rendimientos que dichas inversiones generan constituyen la principal fuente de financiación de sus actividades.

Así en selección de las inversiones de la Fundación, han primado consideraciones de seguridad y liquidez, todas ellas son instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y no incluye inversiones a corto plazo con fines especulativos.

Riesgo de crédito: La Fundación cuenta con importantes saldos en efectivo y equivalentes al efectivo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de la entidad y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

Con carácter general la Fundación realiza sus operaciones con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia (rating).

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez, es la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago.

La estrategia de la Fundación es la de mantener saldos disponibles suficientes en tesorería, adecuadamente remunerados, con el fin de que todas las eventualidades que afecten directamente a la tesorería queden cubiertas.

Riesgo de mercado:

Riesgo de tipo de interés.—El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Todos ellos son colocados a corto plazo con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés de mercado a la fecha de contratación para el plazo de colocación. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades de primer orden con altos niveles de calificación crediticia.

Riesgo de tipo de cambio: El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Dado que la Fundación realiza escasas transacciones en moneda extranjera y por importes no significativos, la exposición de ésta a este tipo de riesgo es nula.

Otros riesgos de precio: La inversión que tiene la Fundación en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas, (ver nota 7.1.2) está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones que ha aumentado en el ejercicio. En cualquier caso, en la medida en que los rendimientos que generan sus inversiones financieras y, en particular los rendimientos periódicos por dividendos de estos títulos, son su principal fuente de financiación, la Fundación tiene la intención de mantener dichos títulos en cartera y utilizar para sus necesidades de liquidez, la procedente de inversiones a corto plazo, depósitos e imposiciones a plazo.

4.4.2 Pasivos financieros.—Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y aquéllos otros que, sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extingan las obligaciones que los han generado.

4.5 Existencias.—Como norma general se valoran a precio de adquisición o coste de producción. A fin de ejercicio se dota provisión por depreciación de existencias para las pérdidas de valor reversibles, mientras que las pérdidas irreversibles, se dan de baja en el inventario.

4.6 Impuestos sobre beneficios.—La Fundación tiene reconocidos los beneficios fiscales y la exención del Impuesto de Sociedades establecidos por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de beneficios fiscales de las entidades sin fines lucrativos por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.

b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.

5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio 2009 están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

4.7 Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.8 Provisiones y contingencias.—En la formulación de las cuentas anuales se ha diferenciado entre:

a) Provisiones: Saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que en la memoria se informa sobre los mismos salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.9 Indemnizaciones por despido.—De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquéllos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Dichas indemnizaciones se registran como gasto en el ejercicio en el que la decisión del despido resulta firme.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.—Se consideran activos de naturaleza medioambiental los utilizados de forma duradera en la actividad, con la finalidad de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.11 Compromisos por pensiones.—La Fundación no tiene contraídos con su personal compromisos en concepto de prestaciones a largo plazo, premios de fidelidad o complementos de pensiones.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados.—Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, la Fundación sigue el criterio de valorarlas por el importe efectivo recibido o por el valor razonable del bien recibido, según sean de carácter monetario o no y de imputarlas como ingresos a la cuenta de resultados de cada ejercicio en proporción a la dotación a la amortización del elemento efectuada en el mismo o cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

4.13 Bienes integrantes del patrimonio histórico.—Los bienes de la Fundación considerados Patrimonio Histórico (inmuebles, jardines, obras de arte y literarias), al haberse recibido de forma gratuita no figuran en el balance de situación.

De las obras realizadas en ejercicio anteriores para la rehabilitación del museo, ejecutadas directamente por el Ministerio de Cultura, siguiendo la contestación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de agosto de 2003, a la consulta que realizó la IGAE a este respecto, únicamente se registran en las cuentas de la Fundación como

inmovilizado, las instalaciones técnicas de los edificios, cuya contrapartida se incluyó en ingresos a distribuir en varios ejercicios que se imputan a resultados en función de la amortización del activo.

#### 5. Inmovilizado intangible

Los movimientos durante los ejercicios 2008 y 2009 de este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 1-1-08	Altas	Saldo a 31-12-08	Altas	Saldo a 31-12-09
Saldo inicial . . . . .	27.892,69	3.801,59	31.694,28	969,46	32.663,74
Amortización acumulada . . . . .	-24.832,93	-2.343,99	-27.176,92	-2.524,14	-29.701,06
Total . . . . .	3.059,76		4.517,36		2.962,68

#### 6. Inmovilizado material

Los movimientos del Inmovilizado material durante los ejercicios 2008 y 2009, se resumen como sigue:

Concepto	Saldo a 1-1-2008	Entradas o donaciones	Saldo a 31-12-2008	Entradas o donaciones	Saldo a 31-12-2009
1) Construcciones . . . . .	1.668.801,84	0	1.668.801,84	0	1.668.801,84
2) Instalaciones técnicas . . . . .	12.812,74	15.609,07	28.421,81	0	28.421,81
3) Otras instalaciones y utillaje . . . . .	527.845,15	31.074,78	557.126,50	2.678,33	559.804,83
4) Mobiliario . . . . .	132.226,75	110,39	132.337,14	426,06	132.763,30
5) Equipos informáticos . . . . .	80.714,26	17.431,47	98.145,73	1.492,56	99.638,29
6) Otro inmovilizado material . . . . .	785.499,84	989,39	788.282,66	881,57	789.164,23
Total . . . . .	3.207.900,58	65.215,10	3.273.115,68	5.478,52	3.278.594,20
Amortización acumulada:					
1) Construcciones . . . . .	328.675,74	33.543,82	362.219,56	32.157,15	394.376,71
2) Instalaciones técnicas . . . . .	12.158,68	3.467,45	15.626,13	3.903,13	19.529,26
3) Otras instalaciones y utillaje . . . . .	142.515,55	72.528,10	215.043,65	42.008,46	257.052,11
4) Mobiliario . . . . .	126.429,45	2.409,64	128.839,09	1.995,78	130.834,87
5) Equipos informáticos . . . . .	54.333,53	9.142,50	63.476,03	10.832,17	74.308,20
6) Otro inmovilizado material . . . . .	421.334,09	19.487,55	440.821,64	50.137,74	490.959,38
Total amortización acumulada . . . . .	1.085.447,04	140.579,06	1.226.026,10	141.034,43	1.367.060,53
Total neto . . . . .	2.122.453,54		2.047.089,58		1.911.533,67

Las respectivas cuentas de resultados recogen la amortización del inmovilizado material dotada en cada ejercicio, 141.034,43 euros en el ejercicio 2009 y 140.579,06 euros en 2008.

#### 7. Activos financieros

El siguiente cuadro resume por categoría, la totalidad de los activos financieros propiedad de la Fundación a 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009:

Categoría	A 31-12-2008	A 31-12-2009
Inversiones mantenidas hasta vencimiento . . . . .	14.458.169,56	14.577.644,80
Activos financieros disponibles para la venta . . . . .	3.992.419,14	4.969.364,29
Total . . . . .	18.450.588,70	19.547.009,09

A su vez, dichos activos financieros se clasifican atendiendo a su vencimiento, en a largo y corto plazo, cuya composición y evolución se resume muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Ejercicio 2008			Ejercicio 2009		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento . . . .		5.773.455,33			2.398.769,01	
Activos financieros disponibles para la venta . . .	3.992.419,14			4.969.364,29		
Total a largo plazo . . . . .	9.765.874,47			7.368.133,30		
Inversiones mantenidas hasta vencimiento . . . .		8.684.714,23			12.178.875,79	
Activos financieros disponibles para la venta . . .						
Total a corto plazo . . . . .	8.684.714,23			12.178.875,79		
Total . . . . .	18.450.588,70			19.547.009,09		

7.1 Activos financieros a largo plazo.—Como se observa en el cuadro anterior, los activos financieros a largo plazo se componen de, instrumentos de patrimonio que integran la cartera de valores de renta variable propiedad de la Fundación, clasificada, a efectos de su valoración, como activos financieros disponibles para la venta y de valores representativos de deuda.

7.1.1 Cartera de valores.—Para la cartera de valores, activos financieros a largo plazo del cuadro anterior, se indica a continuación, el valor de adquisición, el valor razonable a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2009 y por diferencia, el cambio en el valor razonable durante el año 2009:

Entidad emisora	Coste de adquisición	Valor razonable Anterior	Valor razonable 31/12/2009	Cambio valor razonable 2009
Banco Santander . . . . .	1.031.032,46	872.831,82	1.483.551,30	610.719,48
Iberdrola . . . . .	700.631,27	1.244.664,00	1.416.708,00	172.044,00
Empresa Alumbrado de Ceuta . .	148.398,44	1.884.445,50	2.062.121,79	177.676,29
Otras . . . . .	4.341,25	5.722,14	6.983,20	1.261,06
Total . . . . .	1.884.403,42	4.007.663,46	4.969.364,29	961.700,83

El único movimiento durante el ejercicio 2009 en dicha cartera ha sido la suscripción de acciones nuevas del Banco Santander en una oferta que permitía optar entre una retribución en efectivo o recibir nuevas acciones liberadas, en la que a la Fundación, como titular de 127.050 títulos, le correspondió suscribir 1.396 acciones nuevas, con lo que a la fecha de cierre del balance de situación poseía 128.446 títulos.

Por lo que se refiere la cartera de valores a 31 de diciembre de 2008, se indica en el siguiente cuadro, su valor de adquisición, su valor razonable a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2008 y por diferencia, el cambio en el valor razonable durante el año 2008:

Entidad emisora	Coste de adquisición	Valor razonable Anterior	Valor razonable 31/12/2008	Cambio valor razonable 2008
Banco Santander . . . . .	1.015.788,14	1.581.010,20	857.587,50	-723.422,70
Iberdrola . . . . .	700.631,27	2.208.960,00	1.244.664	-964.296,00
Empresa Alumbrado de Ceuta . .	148.398,44	1.826.117,45	1.884.445,50	58.328,05
Otras . . . . .	4.341,25	8.642,72	5.722,14	-2.920,58
Total . . . . .	1.869.159,10	5.624.730,37	3.992.419,14	-1.632.311,23

Los movimientos durante el ejercicio 2008 en dicha cartera fueron los siguientes:

1. La Fundación acudió a la ampliación de capital del Banco de Santander, de una acción nueva por cada cuatro antiguas, en la que como titular de 101.640 títulos, le correspondió suscribir 25.410 acciones nuevas, con un desembolso de 114.345 euros. A la fecha de cierre del balance de situación la Fundación poseía 127.050 títulos.

2. La Fundación mantiene desde sus orígenes una participación en el capital social de Alumbrado Eléctrico de Ceuta del 11,70%, siendo titular a 31 de diciembre de 2008, de 538.413 acciones, después de recibir el 30 de abril de 2008, 89.735 nuevos títulos como consecuencia de la ampliación de capital gratuita, con cargo a reservas.

7.1.2 Valores representativos de deuda.—A 31 de diciembre de 2009, la partida de valores representativos de deuda que integran los instrumentos financieros a largo plazo, tiene la siguiente composición:

Renta Fija	Vencimiento	Valor a coste amortizado
Depósito a Plazo La Caixa . . .	Diciembre 2011	2.000.000,00
Cédulas Caixa . . . . .	2013	398.769,01
Total . . . . .		2.398.769,01

Los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2008, eran los siguientes:

Renta Fija	Vencimiento	Valor a coste amortizado
Depósitos 6X5 Caja Madrid . .	2010	5.254.994,07
Depósito Inflación La Caixa . .	2011	120.000,00
Cédulas Caixa . . . . .	2013	398.461,26
Total . . . . .		5.773.455,33

7.2 Activos financieros a corto plazo.—Todos los activos financieros a corto plazo que la Fundación poseía a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2009, eran valores representativos de deuda, se presentan en el balance de situación a esas fechas, clasificados en los epígrafes y por los importes que a continuación se indican:

Epígrafe	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Inversiones financieras a corto plazo . . . . .	6.723.688,89	11.228.875,79
Efectivo y otros activos líquidos . . . . .	1.961.025,34	950.000,00
Total . . . . .	8.684.714,23	12.178.875,79

7.2.1 Inversiones financieras a corto plazo.—A 31 de diciembre de 2009, las inversiones financieras a corto plazo, son inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuya composición es la siguiente:

Concepto	Importe
Bono UBS junio 2010 cupón 4,625% . . . . .	3.149.600,00
Intereses a C/P de valores representativos deudas . . . . .	71.881,72
La Caixa Depósito Lamina Estrella . . . . .	291.000,00
Ibercaja Deposito a Plazo . . . . .	2.461.400,00
Deposito 6 X 5 Caja Madrid . . . . .	5.254.994,07
Total . . . . .	11.228.875,79

A 31 de diciembre de 2008, la composición de las inversiones financieras a corto plazo, que son inversiones mantenidas hasta el vencimiento era la siguiente:

Concepto	Importe
La Caixa Deposito Ahorro a Plazo . . . . .	2.395.562,50
Depósito UBS España . . . . .	3.200.000,00
Obligaciones del Estado vencimiento 2009 . . . . .	899.785,19
Otras inversiones . . . . .	11.341,60
Intereses a C/P de valores representativos deudas . . . . .	171.581,05
Total inversiones financieras a C/P . . . . .	6.678.270,34
Depósitos constituidos a C/P . . . . .	45.418,55
Total . . . . .	6.723.688,89

7.2.2 Efectivo y otros activos líquidos.—El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del Balance de Situación al cierre de los ejercicios 2008 y 2009, que asciende a 2.182.071,37 euros y 1.149.109,90 euros, respectivamente, incluye valores representativos de deuda de gran liquidez, por importe de 1.961.025,34 euros en 2008 y 950.000 en 2009, cuya composición es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Tesoro Público IBERCAJA . . . . .	1.495.000,00	
Pagares BBVA . . . . .	299.384,83	
Pagaré La Caixa vto.30/01/09 . . . . .	166.640,51	
Imposición a plazo BBVA . . . . .		450.000,00
La Caixa Deposito Ahorro . . . . .		500.000,00
Total . . . . .	1.961.025,34	950.000,00

#### 8. Activos no corrientes disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación corresponde al valor contable de un piso que la Fundación heredó en el año 2006 junto con otras dos asociaciones y que está disponible para la venta. La Dirección de la Fundación estima que podrá recuperar el valor por el que figura en cuentas.

#### 9. Existencias

Podemos clasificar las existencias en tres grandes grupos:

1. Material diverso de tienda y almacén.—Integrado en general por los artículos de la tienda valorados a su precio de coste que asciende a 123.228,95 y que tiene dotada una provisión global por depreciación por importe de 110.906,05.

2.—Libros y catálogos.—Dentro de ellos hay que distinguir entre los financiados por la Fundación, ya sea en exclusiva o en colaboración con otras entidades, valoradas en función de la aportación realizada y aquellos recibidos por la Fundación en virtud de convenios firmados con otras entidades valorados a coste cero.

3.—Ejemplares de la revista Goya.—Cuyo valor a 31 de diciembre de 2009 en función del coste al que resulta cada ejemplar, asciende a 68.393,14 y para los que a esa fecha se ha dotado una provisión calculada en función de su rotación.

La composición de las existencias y de la provisión dotada a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2009, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2008	Provisión depreciación	Valor neto	Saldo a 31/12/2009	Provisión depreciación	Valor neto
Artículos de tienda . . . . .	5.618,06	5.056,25	561,8	123.228,95	110.906,05	12.322,90
Catálogos y libros . . . . .	106.644,12	95.979,71	10.664,41			
Revista Goya . . . . .	80.749,86	72.674,87	8.075,00	68.393,14	61.553,83	6.839,31
Total . . . . .	193.012,04	173.710,83	19.301,21	191.622,09	172.459,88	19.162,21

#### 10. Patrimonio neto y fondos propios

El siguiente cuadro indica la variación del patrimonio neto de la Fundación entre el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009.

Concepto	Patrimonio neto a 31-12-2008	Aumentos (Disminuciones)	Patrimonio neto a 31-12-2009
Fondos propios . . . . .	18.012.765,77	11.555,96	18.024.321,73
Ajustes por valoración activos financieros . . .	2.123.260,04	961.700,83	3.084.960,87
Subvenciones oficiales de capital . . . . .	599.473,81	-68.779,43	530.694,38
Total . . . . .	20.735.499,62	904.477,36	21.639.976,98

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2009, se resume como sigue:

Fondos Propios	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Dotación fundacional . . . . .	7.454.261,22			7.454.261,22
Reservas voluntarias . . . . .	7.164.462,50		7.077,26	7.157.385,24
Resultado de ejercicios anteriores . .	3.109.546,88	284.495,17		3.394.042,05
Excedente del ejercicio . . . . .	284.495,18	18.563,22	284.495,18	18.563,22
Total . . . . .	18.012.765,78	303.058,39	291.572,44	18.024.251,73

La disminución de las reservas voluntarias es la diferencia entre el IVA a devolver, solicitado por la Fundación y correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 por importe de 32.592,36 euros y la cantidad que la Agencia Tributaria ha devuelto efectivamente que asciende a 25.585,10 euros.

El principal componente de la partida de Subvenciones oficiales de capital es la subvención recibida del Ministerio de Cultura aplicada a las obras de reforma del inmueble donde está instalado el museo, cuya imputación a ingresos del ejercicio se realiza en la misma proporción que la depreciación efectiva de los bienes que financia, 7 % anual durante quince años, de forma que los ingresos imputados a resultados por subvenciones de capital, en el ejercicio 2009 ascienden a 68.779,43 euros, de los cuales 65.240,44 euros corresponden a la subvención del Ministerio de Cultura y el resto, 3.538,99 euros a libros donados a la biblioteca.

11. *Pasivo corriente*

Los importes y conceptos que componen el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2009, todos ellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de las respectivas fechas de cierre, son los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar . . . . .	100.221,51	102.875,11
Administraciones públicas . . . . .	37.372,69	20.555,00
Seguridad Social acreedora . . . . .	18.437,37	18.989,30
Remuneraciones pendientes de pago . . . . .	6.000,00	0
Periodificaciones . . . . .	1.826,23	520,94
Total . . . . .	163.857,80	142.940,35

12. *Administraciones públicas y situación fiscal*

La Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; y cumple lo establecido en el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

13. *Ingresos y gastos*

13.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia.–El principal componente de esta partida es la subvención de explotación concedida por el Ministerio de Cultura, por importe de 150.000 en cada uno de los ejercicios 2008 y 2009 y destinada a financiar gastos de funcionamiento de la Fundación.

La Fundación cobró durante el año 2009, la totalidad de la subvención concedida para ese ejercicio, mediante Resolución del Ministerio de Cultura, de 5 de mayo de 2009.

13.2 Gastos de Personal y Cargas Sociales.–Los Gastos de personal de los ejercicios 2008 y 2009, se desglosan como sigue:

Concepto	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Sueldos y Salarios . . . . .	749.934,95	718.217,46
Indemnizaciones. . . . .		33.968,83
Seguridad Social a cargo de la Empresa . . . . .	187.645,85	162.082,30
Otros gastos sociales . . . . .	5.348,18	7.687,18
Total . . . . .	942.928,98	921.955,77

La indemnización registrada en el ejercicio 2009, es consecuencia de la resolución judicial dictada en relación con el despido de D. Filippo Nannetti, de la que de 20.559,13 euros corresponden a indemnización y el resto, 13.409,70 euros a salarios de tramitación.

La Fundación contaba a 31 de diciembre de 2009, con 35 trabajadores, clasificados por categoría, sexo y tipo de jornada laboral (a tiempo completo TC, o a jornada reducida JR), como sigue:

Categoría	Sexo			
	Hombres		Mujeres	
	TC	JR	TC	JR
Dirección. . . . .	0	0	0	0
Técnicos y administrativos . . . . .	6	1	4	3
Subalternos . . . . .	6	4	0	11
Total . . . . .	12	5	4	14

El único empleado de la Fundación con contrato de alta dirección durante los años 2008 y 2009 fue la Directora Gerente que devengó unas retribuciones brutas de 61.750,02 en el ejercicio 2008 y de 44.157,03 durante el año 2009, hasta el momento en que causó baja en la Institución, el 30 de septiembre de 2009.

Durante el año 2009 se han jubilado, tres trabajadores y se contrataron cuatro personas para el servicio de limpieza; una de ellas con contrato de duración determinada, junio 2010.

13.3 Otros gastos de explotación.—El desglose de la partida correspondiente a otros gastos de explotación de la cuenta de resultados de los ejercicios 2008 y 2009, es el siguiente:

Concepto	2008	2009
Reparaciones y conservación . . . . .	48.656,44	30.616,93
Servicios de profesionales independientes . . . . .	378.462,77	396.121,99
Primas de seguros . . . . .	16.878,84	16.854,06
Suministros . . . . .	101.496,26	128.494,94
Otros servicios . . . . .	49.624,89	41.498,26
Tributos . . . . .	44.255,08	50.902,91
Total . . . . .	639.374,28	664.489,09

#### 13.4 Ingresos financieros.

El origen y cuantía de los ingresos financieros de los ejercicios 2008 y 2009, se resumen en le siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Ingresos participaciones en capital:		
Acciones Banco Santander . . . . .	68.644,51	80.746,27
Acciones Alumbrado Ceuta . . . . .	347.274,23	399.365,69
Acciones Telefónica . . . . .	71,10	79,00
Acciones Repsol . . . . .	257,00	379,07
Acciones Iberdrola . . . . .	58.622,40	100.890,00
Total . . . . .	474.869,24	581.460,03
Ingresos de valores representativos de deuda . . . . .	599.195,98	557.469,12
Otros ingresos financieros . . . . .	8.352,80	11.332,75
Total Ingresos financieros . . . . .	1.082.418,02	1.150.261,90

#### 14. Composición y retribuciones de los Órganos de Gobierno.

Se relaciona a continuación la composición a 31 de diciembre de 2009, de los órganos de gobierno de la Institución, así como la fecha en que asumieron el cargo.

##### Patronato:

Presidenta: Doña Ángeles González-Sinde, Ministra de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 558/2009, de 7 de abril de 2009 [B.O.E.: 7-IV-2009]).

Vicepresidenta Primera: Doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Subsecretaria de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 838/2009, de 8 de mayo de 2009 [B.O.E.: 9-V-2009]).

Vocal: Don José Alberto Pérez Pérez, Interventor General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 795/2004, de 23 de abril de 2004 [B.O.E.: 24-IV-2004]).

Vocal: Doña María Ángeles Albert de León, Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1276/2009, de 24 de julio de 2009 [B.O.E.: 25-VII-2009]).

Vocal: Doña María de las Mercedes Díez Sánchez, Directora General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 798/2004, de 23 de abril de 2004 [B.O.E.: 24-IV-2004]).

Vocal: Don Joaquín de Fuentes Bardají, Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 780/2004, de 23 de abril [B.O.E. 24-IV-2004]).

Vocal: Doña Rubí Sanz Gamó. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Doña Asunción Cabrera Sanz. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Jesús Rubio Jiménez. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Alfonso Muñoz Cosme. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 14-XII-2009. Aceptación del cargo ante notario: 19-I-2010.

Comité Ejecutivo:

Vicepresidenta Primera: Doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Subsecretaria de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 838/2009, de 8 de mayo de 2009 [B.O.E.: 9-V-2009]).

Vocal: Doña María Ángeles Albert de León, Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1276/2009, de 24 de julio de 2009 [B.O.E.: 25-VII-2009]).

Vocal: Doña Asunción Cabrera Sanz. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Secretario del Patronato: Don Juan Antonio Yeves Andrés. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007.

Tal como establecen lo Estatutos, los miembros de los órganos de gobierno, desempeñan sus funciones gratuitamente por lo que durante 2009 no han percibido, retribución alguna y únicamente se les han reembolsado los gastos incurridos, por importe de 456,32 euros.

La Fundación no tiene contraídas, con los miembros actuales o antiguos de los órganos de gobierno, obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni les ha concedido anticipos o créditos.

#### 15. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

Todos los elementos patrimoniales propiedad de la Fundación se aplican al cumplimiento de los fines fundaciones, atender a la custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de D. José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

## 16. Destino de rentas e ingresos

La información sobre el destino de rentas e ingresos de las Leyes, de Fundaciones y de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, es la siguiente:

Ingresos a efectos a la actividad fundacional	Importe
Ingresos por cuotas usuarios . . . . .	48.250
Ingresos por patrocinios, convenios y exposiciones . . . . .	49.890
Ingresos por subvenciones imputables al ejercicio . . . . .	68.780
Ingresos de activos financieros procedente de la dotación fundacional . . . . .	1.150.262
Subvenciones oficiales, donaciones y legados . . . . .	150.000
Variación de existencia. . . . .	1.251
Otros ingresos de explotación . . . . .	94.180
Ingresos por actividad mercantil. . . . .	218.990
<b>Total ingresos . . . . .</b>	<b>1.781.603</b>

En consecuencia, las rentas mínimas a destinar a la actividad fundacional, el 70% asciende a 1.247.122 euros.

El reparto de los gastos del ejercicio entre la actividad fundacional y la actividad mercantil, se resume en el siguiente cuadro:

Concepto	Fundacional	Mercantil	Total
Ayudas monetarias . . . . .	23.290	0	23.290
Gastos órganos de gobierno . . . . .	560	0	560
Aprovisionamientos . . . . .	0	9.050	9.050
Personal . . . . .	851.960	70.000	921.960
Dotación a las amortizaciones . . . . .	143.560	0	143.560
Otros gastos . . . . .	664.489	0	664.489
Tributos. . . . .	0	50.900	50.900
<b>Total. . . . .</b>	<b>1.683.859</b>	<b>129.950</b>	<b>1.813.809</b>

En el cuadro anterior, se observa que los ingresos aplicados a financiar gastos de la actividad fundacional ascienden a 1.683.859 euros y superan el mínimo señalado del 70%.

La Fundación no tiene pendientes de aplicar ingresos y rentas de ejercicios anteriores.

## 17. Información presupuestaria

## Liquidación abreviada del Presupuesto de Gastos

Epígrafes	Presupuesto 2009 (miles de euros)	Realizado 2009 (miles de euros)	Desviación (miles de euros)
<b>Operaciones de Funcionamiento:</b>			
1. Ayudas monetarias y otros. . . . .	24,00	23,29	0,71
2. Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno . . . . .	0,40	0,56	-0,16
3. Consumos de explotación. Aprovisionamientos. . . . .	10,00	9,05	0,95
4. Gastos de personal . . . . .	1.056,60	921,96	134,64
4.1 Sueldos y Salarios. . . . .	825,20	718,22	106,98
4.2 Cargos Sociales. . . . .	220,40	162,08	58,32
4.3 Indemnizaciones . . . . .		33,97	-33,97
4.4 Otros . . . . .	11,00	7,69	3,31
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos. . . . .	169,00	143,56	25,44

Epígrafes	Presupuesto 2009 (miles de euros)	Realizado 2009 (miles de euros)	Desviación (miles de euros)
6. Variación a las provisiones de la actividad . . . . .	0,00	-1,25	+1,25
7. Gastos financieros y gastos asimilados . . . . .	0,00	6,95	-6,95
8. Otros gastos . . . . .	684,70	664,48	20,22
8.1 Servicios exteriores . . . . .	670,70	613,58	57,12
8.2 Tributos . . . . .	14,00	50,90	-36,90
9. Variación de provisiones . . . . .	0,00	0,00	0,00
11. Gastos extraordinarios . . . . .	0	0	0
Total gastos en operaciones de funcionamiento . . . . .	1.944,70	1.761,65	183,05

## Liquidación abreviada del Presupuesto de Ingresos

Epígrafes	Presupuesto 2009 (miles de euros)	Realizado 2009 (miles de euros)	Desviación (miles de euros)
Operaciones de Funcionamiento:			
Ingresos por la actividad propia . . . . .	377,00	331,66	-45,34
2. Cuotas de usuarios y afiliados . . . . .	68,00	48,25	-19,75
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones . . . . .	61,00	49,89	-11,11
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado . . . . .	218,00	218,78	0,78
4.1 Por imputación obras 2003 . . . . .			
4.2 De la Administración . . . . .	150,00	150,00	0,00
4.3 De otros . . . . .	68,00	68,78	0,78
5. Otros ingresos . . . . .	30,00	14,74	-15,26
Ventas y otros ingresos actividad mercantil . . . . .	287,40	298,32	10,92
6. Ingresos financieros . . . . .	1.240,70	1.150,26	-90,44
6.1 Ingresos participaciones en capital . . . . .	452,20	581,46	129,26
6.2 Ingresos de otros valores negociables . . . . .	138,50	00,00	-138,50
6.3 Valores representativos de deuda . . . . .	650,00	557,47	-92,53
6.4 Otros ingresos financieros . . . . .	0,00	11,33	11,33
7. Ingresos extraordinarios . . . . .	40,00	0	-40
8. Resultados extraordinarios . . . . .	0,00	0,00	0,00
10. Ingresos otros ejercicios . . . . .	0,00	0,00	0,00
11. Resultado por enajenación por inmovilizado . . . . .	0,00	0,00	0,00
Total ingresos operaciones de funcionamiento . . . . .	1.945,10	1.780,24	164,86

## a) Gastos presupuestarios.

a.1) Operaciones de funcionamiento.—El Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2009 se elevaba a 1.944.700 euros y los gastos ejecutados se cifran en 1.761.669,78 euros, menores de los previstos en 183.030,22 euros.

La partida más significativa que explica esta desviación es la de gastos de personal, que se debe a que no se han contratado todas las personas previstas inicialmente y a que ha sido estimada la reclamación interpuesto ante la Tesorería de la Seguridad Social que reconoce el derecho a determinadas deducciones y bonificaciones aplicadas a las empresas de derecho privado.

b) Ingresos presupuestarios.

b.1) Operaciones de funcionamiento.—El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2009 se elevaba a 1.945.100 euros. Los ingresos realmente ejecutados se cifran en 1.780.246,90 euros, inferiores a los previstos en 164.853 euros.

Esta desviación, se debe a que tanto los ingresos de la actividad fundacional, como financieros han sido inferiores a los previstos y sólo los ingresos de la actividad mercantil superan los previstos, por el cobro de las cuotas reclamadas a la Tesorería de la Seguridad Social por importe de 87.729,35 euros a las que hay que añadir 10.761,32 euros en concepto de intereses de demora.

18. *Actuaciones en materia de investigación y desarrollo*

En el ejercicio 2009 la fundación no ha realizado ninguna actividad destacable en materia de investigación y desarrollo.